

En la ciudad de Sunchales, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1258 y 1259.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decretos remitidos por el D.E.M. a título informativo:

N° 2355/2014: Adjudica el inmueble identificado con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-11-0060799/244, a favor de los Sres. Girard, Ivana Soledad, DNI 27.191.926 y Bauducco, Gabriel Fernando, DNI 25.651.439 a través de la suscripción de la escritura traslativa de dominio.-

5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

N° 3783/2014: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno; Obras y Servicios Públicos y Desarrollo Humano y Familia.-

N° 3784/2014: Contrata a personas para prestar servicios en las distintas Áreas de las Secretarías de: Coordinación y Gobierno y Desarrollo Humano y Familia.-

N° 3785/2014: Ratifica la designación del Directorio efectuada por el Instituto Municipal de la Vivienda, mediante Acta de Directorio de fecha 10 de enero de 2014, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Foglia, Alfonso Manuel; Directores: Stettler, Hugo César; Gribaudo, Lino Antonio y Arnodo, Gerardo Daniel. Determina como representante del DEM a la Secretaria de Desarrollo Humano y Familia. Ratifica como representantes del Concejo Municipal a los Concejales Gonzalo Toselli y Leandro Migliori.-

6º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

6-a) De Resolución: Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, los siguiente Proyectos:

- Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-PDP):
Crea el Banco de Tierras.-
Prorr. por RES.N°557/2014.-180 días **v/ 15/09/2014**
- Proyecto de Ordenanza. Adhiere (FPCyS-UCR): Establece un Sistema Municipal de Tenencia y Protección, de las Especies Animales Domésticas, controlar su salu-

bridad y reproducción con métodos éticos, fomentar la educación ecológica y respeto a la naturaleza, así como sancionar el maltrato y los actos de crueldad en jurisdicción del Municipio.-

6-b) De Declaración: Declara de Interés Ciudadano a la 10° Edición de los "Juegos de Habilidades Motrices" organizada por el Centro de Día "El Faro" a desarrollarse el Jueves 11 de setiembre de 2014.-

6-c) De Minuta de Comunicación: Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e irrogable de 48 horas, proceda a brindar un detalle por escrito, en que carácter se encuentra, para la Municipalidad, el inmueble ubicado en calle Avellaneda N° 542, donde recientemente fue inaugurado y funciona el Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (S.A.C.R.A.). Asimismo deberá informar en idéntico plazo en que condición fue cedido el local, y si existe un Contrato y/o Acuerdo que el mismo sea remitido a este Concejo.-

7°) Proyectos de Minuta de Comunicación presentados por el Bloque de Concejales del P.J.:

- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo de 48 horas, proceda a informar cuales son los argumentos y/o fundamentos por el cual no se llevó a cabo lo normado en la ORDENANZA N° 2416/2014, normativa que dispone la construcción de una rotonda para el ordenamiento del tránsito en Avda. Rivadavia y su intersección con calle Balbin, similar a las existentes en Av. Independencia, y la otra en calle Dentetano Bis, con la finalidad de minimizar los riesgos de accidente.-